Dirección Regional Magdalena

Anexo 3

ANALISIS DEL SECTOR

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Magdalena, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

1. OBJETO:

Contratar el suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería para la Dirección Regional del Sena Magdalena y sus centros, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
31000000	31160000	31162800	-	Ferretería en general
24000000	24120000	24121800	24121802	Latas de pintura o barniz
31000000	31210000	31211500	31211501	Pinturas de esmalte
31000000	31210000	31211500	31211502	Pinturas de agua
39000000	39120000	39121700	-	Ferretería eléctrica y suministros

3. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Magdalena, dentro de sus objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos, y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral e incluyente.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, el SENA debe contar con estructuras físicas en las que pueda brindar las diferentes formaciones integrales que ofrece. Así mismo el SENA – Regional

Magdalena, de manera constante debe hacerle mantenimientos preventivos y correctivos a las infraestructuras en las áreas administrativas como el servicio médico, la Agencia Pública de Empleo, Relaciones Corporativas, Agencia de emprendimiento, entre otras, para evitar el deterioro a las condiciones físicas de las mismas, optimizando su adecuado funcionamiento con el fin de salvaguardar el ambiente de trabajo así como las condiciones ideales de atención.

Como bien sabemos, el 2020 fue un año marcado por la incertidumbre, la desaceleración o recesión en la mayoría de los sectores, la afectación tanto de la demanda como de la oferta de bienes y servicios hizo que se presentara un panorama de lenta recuperación a futuro.

Infortunadamente, el sector ferretero no ha sido ajeno a la crisis. Las ventas cayeron un 25% en el primer semestre frente a 2019. Sin embargo, el sector podría ser un buen apoyo para la reactivación de la economía.

En efecto, algunos análisis coinciden en que, si las condiciones mejoran, se comenzará a ver en el segundo semestre de este año una recuperación progresiva, donde podremos identificar una tasa de crecimiento del 8% con cifras de ventas cercanas a lo que fue el cierre del 2019 en el sector ferretero.

“Las ferreterías son un factor social muy importante para el vivir de las personas, así como son las tiendas, facilitan los insumos y los materiales y por la cercanía resultan más económicas”, explicó Rosmery Quintero, presidente del gremio de los microempresarios, Acopi, según el diario Portafolio.

De acuerdo con Quintero, en la medida en que se crean barrios y urbanizaciones por lo general comienzan a ubicarse ferreterías para todas las reparaciones, por lo que son un jalonador de empleo y reactivan también el comercio.

Además, si hay algo que resaltar del sector ferretero es su resiliencia frente a la crisis. Un factor que lo ha favorecido es el hecho de que muchas personas están aprovechando para arreglar sus viviendas; vemos que al estar en casa tienen más consciencia de las reparaciones locativas que necesitan en su hogar, o incluso están interesándose más por el bricolaje.

Además, este 2021 la industria de la construcción, tendrá un fuerte crecimiento, lo que podría sumarse a los factores que favorecerán el comercio al por menor de productos ferreteros.

Así pues, se puede afirmar que, aunque la reactivación no será tan rápida como algunos pueden esperar, todo depende de las condiciones favorables, es decir, si no se presentan más choques externos al sector (rebrotes, confinamientos generales, paros, etc.), la recuperación se comenzará a observar en el segundo semestre del 2021, con mejoramiento en los indicadores del sector y recuperación del empleo que jalonen la economía.

La Dirección del SENA – Regional Magdalena, busca garantizar el bienestar para toda la comunidad, preservando los diferentes ambientes de formación y administrativos. Para ello se requiere adoptar estrategias para mantener sus bienes inmuebles, oficinas e instalaciones en general en perfecto

estado, con el fin de evitar su deterioro y mantener un ambiente adecuado de trabajo, así como atender a sus empleados y usuarios.

Como parte de lo referido, existen actividades de mantenimiento que por su grado de complejidad pueden ser o no contratadas para garantizar que existan las condiciones físicas en las edificaciones en las que se imparte la formación, así como en las edificaciones en las que opera la gestión administrativa de la entidad.

Que para el desarrollo de mantenimientos menores de las sedes, la regional y los Centros de formación cuentan con trabajadores oficiales en su planta de personal, quienes desde su idoneidad técnica abordan actividades de conservación y mantenimientos menores, requiriendo para su ejecución el aprovisionamiento, de materiales, elementos y materiales de construcción y ferretería, necesidad que enmarca el objeto del presente proceso de contratación.

La priorización de las necesidades e intervenciones a nivel de mantenimiento de infraestructura aplican los siguientes criterios:

- Atender fallas en la edificación e instalaciones del mismo para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, por funcionamiento, operación y exigencia ambiental y jurídica:
 - Mantenimiento periódico de las instalaciones de los edificios (Equipos hidroneumáticos, bombas eyectoras, plantas de tratamiento de agua potable y residual, tanques de almacenamiento agua, plantas eléctricas, aires acondicionados, unidades sanitarias, redes sanitarias, redes hidráulicas etc.
 - Mantenimiento para el cumplimiento de normas ambientales obligatorias
 - Mantenimiento para atender riesgos de salud ocupacional, seguridad industrial o clima laboral.
 - Mantenimiento por seguridad de cerramientos, controles de acceso, etc.
- Conservar la correcta prestación imagen y actualización de la infraestructura física:
 - Mantenimiento de los acabados y enlucimiento de las edificaciones, actividades de pintura, estuco y sello de pisos.

Es por esto que la Dirección Regional del SENA Magdalena a través del Grupo Mixto Administrativo Regional, adelanta el proceso denominado *"SUMINISTRO, A MONTO AGOTABLE*" con el cual se atenderán los mantenimientos y reparaciones locativas de mayor impacto y a mayor escala a los diferentes inmuebles a cargo de la entidad (propios y recibidos sin contraprestación). En dicho proceso se incluye la ejecución de las siguientes actividades:

a) Impermeabilizaciones.
b) Sistemas eléctricos.

c) Servicios de jardinería.
d) Equipos de bombeo.
e) Lavado de tanques.
f) Sistemas contraincendio.
g) Sistemas de refrigeración (aires acondicionados).
h) Mantenimientos generales.
i) Unidades sanitarias, redes hidráulicas, hidrosanitarias y pluviales.

Como quiera que las actividades que se incluyen en dicho proceso, requieren para su ejecución: mayor cantidad de personal y herramientas más tecnificadas, mayor conocimiento debido la complejidad de las mismas, licencias o conceptos sanitarios (para el lavado de tanques) y materiales particulares para su ejecución (sustancias químicas, gases refrigerantes, entre otros), se tiene que adicionalmente a las actividades antes mencionadas, las instalaciones requieren de actividades menores de mantenimiento de menor impacto, complejidad y de menor escala, las cuales también requieren atención.

Que, para llevar a cabo estas actividades de mantenimiento de instalaciones inscritas como menores, se requiere garantizar condiciones óptimas para la prestación de un servicio oportuno y adecuado y la no interrupción del desarrollo de actividades misionales y administrativas. Es así la necesidad de suministrar:

- Herramientas de trabajo para los Trabajadores Oficiales y
- Materiales e insumos de ferretería

En observancia de las disposiciones legales y de las necesidades de la Entidad antes expuestas, aunado a la insuficiencia de insumos para satisfacer por si misma los requerimientos antes expuestos, resulta necesario contratar el suministro de materiales, elementos y herramienta de ferretería que sean requeridos por la entidad, por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario – actividades de comercio

3.2 ASPECTO TECNICO

una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, el SENA Regional Magdalena ha identificado la necesidad de contratar el suministro de los elementos requeridos los cuales deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

ITEM	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

Anexo 3

ANALISIS DEL SECTOR

1	ACEITE 3 EN 1 LUBRICANTE MULTIUSOS LARGA DURACIÓN DE 90 ML	UNIDAD	1
2	ACOPLE 1/2 X 1/2 40 CM PLÁSTICO LAVAMANOS	UNIDAD	1
3	ACOPLE LAVAMANOS 1/2 X 1/2 60CM PLÁSTICO	UNIDAD	1
4	ACOPLE SANITARIO 1/2 X 1/2 40CM PLÁSTICO	UNIDAD	1
5	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1"	UNIDAD	1
6	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 1/2"	UNIDAD	1
7	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESIÓN PVC, 3/4"	UNIDAD	1
8	ADAPTADOR HEMBRA ROSCADO DE PRESIÓN, PVC, 2"	UNIDAD	1
9	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 1/2"	UNIDAD	1
10	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN PVC, 3/4"	UNIDAD	1
11	ADAPTADOR MACHO DE PRESIÓN, PVC, 1"	UNIDAD	1
12	ADAPTADOR MACHO PVC 2” PRESIÓN	UNIDAD	1
13	ADAPTADOR MACHO ROSCADO DE PRESIÓN, MATERIAL PVC, 2"	UNIDAD	1
14	ALAMBRE #10 LIBRES DE HALÓGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO	ROLLO	1
15	ALAMBRE #12 LIBRES DE HALÓGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO	ROLLO	1
16	ALAMBRE #14 LIBRES DE HALÓGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 50 METROS	ROLLO	1
17	ALAMBRE #8 LIBRES DE HALÓGENOS Y/O QUE CUMPLA CON RETIE X 100 METRO	ROLLO	1
18	ALAMBRE DÚPLEX #2x12 x 100 METRO	ROLLO	1
19	ALICATE PELACABLES MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1
20	AMARRA PLÁSTICA 3.6X300MM PAQ X 100	PAQUETE	1
21	AMARRA PLÁSTICA 4.5X200MM PAQ X 100	PAQUETE	1
22	AMARRAS PARA TEJA EN ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE BWG 18 Y CABEZA PLÁSTICA X 100 UND	PAQUETE	1
23	AMARRE PLÁSTICO 20 CM X 100 UND	PAQUETE	1
24	BISAGRA DE PISO PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	1
25	BISTURÍ INDUSTRIAL METÁLICO MULTIUSOS 19MM	UNIDAD	1
26	BOBILLO LED 40W LUZ FRÍA (DOCENA)	UNIDAD	1
27	BOQUILLA PARA SOLDAR CON BUTANO FLEXIBLE	UNIDAD	1
28	BRIDA PARA ORINAL LARGA	UNIDAD	1
29	BROCA 1/4" METAL (6 UND)	UNIDAD	1
30	BROCA 3/8" METAL (6 UND)	UNIDAD	1
31	BROCA METAL 3/16 (6 UND)	UNIDAD	1
32	BROCA METAL 3/32 (6 UND)	UNIDAD	1
33	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 6'' (6 UND)	UNIDAD	1
34	BROCA PARA MURO 1/4” (6 UND)	UNIDAD	1
35	BROCA PARA MURO 3/8” (6 UND)	UNIDAD	1

36	BROCHA PROFESIONAL 1" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	UNIDAD	1
37	BROCHA PROFESIONAL 3" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	UNIDAD	1
38	BROCHA PROFESIONAL 4" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON, CON MANGO DE MADERA EN TONO CLARO Y PUNTA CON PERFORACIÓN PARA SU FÁCIL ALMACENAMIENTO.	UNIDAD	1
39	CAJAS METÁLICAS KAMWELL-Caja Eléctrica 2x4 cm	UNIDAD	1
40	CANALETA PLÁSTICA PARA PISO, MATERIAL PVC 2.00 M - CERTIFICACIÓN RETIE - Canaleta Plástica Piso 16x65x2000mm con Adhesivo.	UNIDAD	1
41	CANAL CANALETA CORTACABLE PARA SUPERFICIE AUTOADHESIVA- Canaleta Plástica 2cm X 1cm Con Adhesivo ETA CORTACABLE PARA SUPERFICIE AUTOADHESIVA	UNIDAD	1
42	CANDADO 110-30 MM	UNIDAD	1
43	CAUTÍN (SOLDADOR ELÉCTRICO)	UNIDAD	1
44	CEMENTO GRIS POR 50KG	UNIDAD	1
45	CERRADURA PARA PUERTA DE VIDRIO	UNIDAD	1
46	CERRADURA PICO DE LORO	UNIDAD	1
47	CERRADURA SOBREPONER SUPRA DERECHA	UNIDAD	1
48	CERRADURA SOBREPONER SUPRA IZQUIERDA	UNIDAD	1
49	CHAZO PLÁSTICO 3/8 MULTICHAZO(CANT. 100)	UNIDAD	1
50	CHAZO PLÁSTICO 5/16 CON TORNILLO(CANT. 100)	UNIDAD	1
51	CHAZO PLÁSTICO DRYWALL EZ100 CON TORNILLO (CANT. 10)	UNIDAD	1
52	CINTA AISLANTE DIFERENTES COLORES, 19 MM X 20 M, 600 VOL, AUTOEXTINGIBLE, NTC 2208 - NTC 1023 (POR 3 UND)	UNIDAD	1
53	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM X 9 MTS	UNIDAD	1
54	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM X 9 MTS	UNIDAD	1
55	CINTA DE ENMASCARAR 12 MM X 40 METROS	UNIDAD	1
56	CINTA DE PELIGRO 70MM X 100 M	UNIDAD	1
57	CINTA DOBLE FAZ 18MM X 25 M	UNIDAD	1
58	CINTA MALLA 45M*50MM FIBRA DE VIDRIO 75G/M2	UNIDAD	1
59	CINTA SELLANTE PARA AGUA (PTFE) O TEFLON 1/2" X 10 M . BUENA RESISTENCIA A LAS RASGADURAS. . NO REACCIONACON EL VAPOR, AGUA Y ALGUNOS SOLVENTES LIGEROS. 0.075 MM X 0.3 G/CM3	UNIDAD	1
60	CINTA SELLANTE PARA AGUA (PTFE) O TEFLON 3/4" X 10 M . BUENA RESISTENCIA A LAS RASGADURAS. . NO REACCIONACON EL VAPOR, AGUA Y ALGUNOS SOLVENTES LIGEROS. 0.075 MM X 0.3 G/CM4	UNIDAD	1

61	CLAVIJA EN CAUCHO POLO A TIERRA 15A - 250V, CON CUBIERTA DE CAUCHO, CON POLO A TIERRA, CON ARANDELA ATORNILLABLE. (JUEGO) (PAQUETE x 3 UND)	UNIDAD	1
62	CODO 1/2" PVC PRESION 45° (paquete x 12)	UNIDAD	1
63	CODO 1/2" PVC PRESION 90°(paquete x 12)	UNIDAD	1
64	CODO 2" PVC SANITARIA 45° CXE(paquete x 12)	UNIDAD	1
65	CODO 2" PVC SANITARIA 90° CXC(paquete x 12)	UNIDAD	1
66	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 45º	UNIDAD	1
67	CODO 3/4" PVC PRESIÓN 90º	UNIDAD	1
68	CODO DE 90º EN PVC, PRESIÓN, 1 1/2"	UNIDAD	1
69	CODO DE 90º EN PVC, PRESIÓN, 1"	UNIDAD	1
70	CODO PVC 3/4” X 45° PRESION	UNIDAD	1
71	CONECTOR TERMINAL EMT GALVANIZADO 1/2"	UNIDAD	1
72	CONECTOR TERMINAL EMT GALVANIZADO 3/4"	UNIDAD	1
73	CONJUNTO GRIFERÍA PARA TANQUE SANITARIO (VÁLVULA UNIVERSAL)	UNIDAD	1
74	CONO DE TRAFICO ESCUALIZABLE , 75 CMS - BON BASE EN ABS	UNIDAD	1
75	CORTAFRÍO 8"	UNIDAD	1
76	CURVAS ELECTRICAS 1/2"	UNIDAD	1
77	DESTORNILLADOR DE ESTRIA 100 TIPO AMERICANO, AISLADO TIPO PESADO PROFESIONAL , CON EXTREMO SEMIESFERICO Y ROTATIVO NO.3 *152	UNIDAD	1
78	DESTORNILLADOR DE PALA TIPO AMERICANO, AISLADO TIPO PESADO PROFESIONAL , CON EXTREMO SEMIESFERICO Y ROTATIVO DE 5MM*152MM	UNIDAD	1
79	ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO TIPO TIJERA DE 3 MTS , 10 PIES DE LARGO , 9 PELDAÑOS PLANOS EN ALUMINIO RANURADO, MESETA PLATAFORMA EN POLIPROPILENO NEGRO DE ALTO IMPACTO, TIJERAS EXTERIOR SEGURAS (PINCH-PRUF) Y ZAPATAS CON CAUCHO ANTIDESLIZANTE , INDUSTRIALES, PARA USO ELECTRICO, CAPACIDAD PARA 137 KG.	UNIDAD	1
80	ESMALTE AMARILLO (galon)	UNIDAD	1
81	ESMALTE NEGRO MATE (galon)	UNIDAD	1
82	ESMALTE SINTETICO 3 EN 1 AZUL ESPANOL 40 GALON	UNIDAD	1
83	ESPATULA 3"MANGO PLASTICO	UNIDAD	1

84	ESTUCO PLASTICO CUÑETE X 30KG, ESTUCO PLÁSTICO DE ALTA BLANCURA PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR. LISTO PARA USAR Y DE EXCELENTE ADHERENCIA SOBRE DIFERENTES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PARA DAR ACABADO EN SUPERFICIES • ACABADO TERSO SIN GRUMOS • DENSIDAD (ASTM D1475) 6.98 – 7.08 KG/GAL • PH A 25° ,9.0 – 9.5 • VISCOSIDAD A 25° C (ASTM D562) 50-17 RPM • VOC MENOR DE 15 • TIEMPO DE SECADO A 25°C Y HUMEDAD RELATIVA DEL 60% PRESENTACION: CUÑETE X 5 GALONES	CUÑETE	1
85	EXTENSIÓN 30 METROS - 100 FT NARANJAP/T 3 SALIDAS CALIBRE 14	UNIDAD	1
86	FLEXOMETRO X 5 METROS	UNIDAD	1
87	FORMÓN PARA MADERA DE 1"	UNIDAD	1
88	GATO CIERRE DE PUERTA	UNIDAD	1
89	HOMBRE SOLO DE 10" RECTO TIPO PESADO	UNIDAD	1
90	INTERRUPTOR DOBLE, NTC 1337	UNIDAD	1
91	INTERRUPTOR SENCILLO, NTC 1337	UNIDAD	1
92	JGO EXPANDEDOR TUBO	UNIDAD	1
93	JUEGO ALICATES 2 PIEZAS ELECTRICISTA Y CORTE DIAGONAL	UNIDAD	1
94	JUEGO DE 20 DESTORNILLADORES BASIC 20 PIEZAS · · (1) 1/4 X 2 PUL · (1) #2 X 2 PUL · (2) #2 X 4 PUL · (2) #1 X 4 PUL · (1) 3/16 X 6 PUL · (1) 1/4 X 6 PUL · (2) 1/4 X 4 PUL · (2) 3/1	UNIDAD	1
95	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA IMANTADOS	UNIDAD	1
96	LAMPARA DE LED PARA SOBREPONER 2500 LUMENES 32W LUZ FRIA 50000 HORAS	UNIDAD	1
97	LÁMPARA LED CUADRADA 30X30 CM PARA TECHO DE SOBREPONER DE 12W	UNIDAD	1
98	LAMPARA LED DE 60X60 DE 48W +- 8 WTS 120/240V LUZ BLANCA	UNIDAD	1
99	LAMPARA OJO DE BUEY BALAS TIPO LED 6"	UNIDAD	1
100	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 120	UNIDAD	1
101	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 150	UNIDAD	1
102	LIJA PARA MADERA Y METAL CALIBRE 80	UNIDAD	1
103	LIJA PLIEGO DE AGUA GRAMAJE 80	UNIDAD	1
104	LIMPIADOR CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS 3 EN 1 ,10 ONZAS	UNIDAD	1
105	LIMPIADOR PVC GALON	UNIDAD	1
106	LLAVE DE TUBO ALUMINIO 10	UNIDAD	1
107	LLAVE EXPANSIÓN DE 12"	UNIDAD	1
108	LLAVE EXPANSIVA DE 8", MANGO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1
109	LLAVE LAVAMANOS, PLÁSTICO CROMADO, 1/2"	UNIDAD	1
110	LLAVE LAVAMANOS, PLÁSTICO CROMADO, 1/2"	UNIDAD	1

111	LLAVE O PLUMA DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	1
112	LLAVE O PLUMA DE BRONCE DE 1/2"	UNIDAD	1
113	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO DE 40 CMTS.	UNIDAD	1
114	MANIJA EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTA DE VIDRIO DE 60 CMTS.	UNIDAD	1
115	MARCO SEGUETA PROFESIONAL AJUSTABLE	UNIDAD	1
116	MARTILLO DE UÑA	UNIDAD	1
117	PALA CUADRADA # 2 CON CABO	UNIDAD	1
118	PALA REDONDA NO. 2 CON CABO	UNIDAD	1
119	PALA REDONDA NO. 4 CON CABO	UNIDAD	1
120	PALUSTRE 8 PULGADAS MANGO MADERA	UNIDAD	1
121	PEGANTE PVC, 1/4 GL	UNIDAD	1
122	PERFIL ANGULO PERIMETRAL 25MM X 25MM DE 2.44M EN LÁMINA GALVANIZADA (LÁMINAS DE ACERO RECUBIERTAS DE ZINC DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIÓN NTC 4011) FORMADOS EN FRIO. ESPESOR: 0.45MM - 0.55MM	UNIDAD	1
123	PINTURA DE ACEITE TIPO 1 COLOR BLANCO	UNIDAD	1
124	PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO ARENA SUPERLAVABLE	CUÑETE	1
125	PINTURA VINILO TIPO 1 COLORES VARIOS PINTURA FABRICADA A PARTIR DE COPOLIMEROS ACRÍLICOS DILUIBLE CON AGUA, DE ACABADO MATE Y MÁXIMA LAVABILIDAD Y CUBRIMIENTO SIN DESGASTE NI DESPRENDIMIENTO- 'PINTURA BASE AGUA, TIPO EMULSION TIPO 1, NTC 1335 (PRESENTACIÓN:CUÑETE)	CUÑETE	1
126	PINZA PELACABLES 9 PULG	UNIDAD	1
127	PISTOLA PARA SILICONA	UNIDAD	1
128	PUNTILLA COMUN CON CABEZA DE 1" NTC 1813	UNIDAD	1
129	PUNTILLA DE ACERO 1"	UNIDAD	1
130	REDUCCIÓN PVC, 1" A 3/4"	UNIDAD	1
131	REFLECTOR LED 100W +/-20WTS 6500K 120/240V	UNIDAD	1
132	REFLECTOR LED 50 +/-10WTSW 6500K 120/240V	UNIDAD	1
133	REFLECTOR LED HORIZONTAL DE 30W 100 - 240 V. FRECUENCIA 60HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6000K	UNIDAD	1
134	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR 50W	UNIDAD	1
135	REMACHADORA POP	UNIDAD	1
136	REMACHE CIEGO 1/4" EN ALUMINIO (BOLSA 100 UND)	UNIDAD	1
137	REMACHE CIEGO 5/16" EN ALUMINIO(BOLSA 100 UND)	UNIDAD	1
138	REMACHE POP 6-3 X 500 REMACHES(BOLSA 100 UND)	UNIDAD	1
139	REMACHE POP NATURAL 3/16*5/8 6-8(BOLSA 100 UND)	UNIDAD	1
140	REMACHES 5/32 X 1/2 CAJA X 100UN(BOLSA 100 UND)	UNIDAD	1

141	RODACHINA PARA SILLA GIRATORIA X 4 UNIDADES	UNIDAD	1
142	RODILLO PARA PINTAR DE ESPUMA 9"	UNIDAD	1
143	SEGUETA ARCO DE SIERRA DE ALTA TENSIÓN PROFESIONAL DE 12", TENSIÓN DE 185LB, POSICIÓN DE 55 Y 90°, EMPUÑADORA EN GOMA, CON SEGUETA	UNIDAD	1
144	SILICONA PARA ALTA TEMPERATURA	UNIDAD	1
145	SILICONA TRANSPARAENTE TUBO 300 ML (ANTIHONGOS)	UNIDAD	1
146	SOCKET PARA TUBO LED DE 32W	UNIDAD	1
147	SOLDADURA COBRE 0% PLATA *50	UNIDAD	1
148	SOLDADURA ESTAÑO 60/40 UNIDAD * 50	UNIDAD	1
149	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4 GALON	UNIDAD	1
150	TABLERO ENCHUFABLE 4 CIRCUITOS 220V	UNIDAD	1
151	TACO MONOPOLAR DE INCRUSTAR 30A	UNIDAD	1
152	TAPAS PLÁSTICA PVC DE 2X4 CIEGA BLANCA	UNIDAD	1
153	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 3/8 12V -VVR MALETIN DE LONA INCLUYE BATERIA Y CARGADOR ION LITIO	UNIDAD	1
154	TEE DE 1/2" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1
155	TEE DE 3/4" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1
156	TEE DE 1" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1
157	TEE DE 1 1/2" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1
158	TESTER CONTINUIDAD DE VOLTAJE 50V-250V	UNIDAD	1
159	THINER CORRIENTE NTC 1102	GAL	1
160	TIJERA DE JARDINERÍA 8"	UNIDAD	1
161	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, FASE-NEUTRO-TIERRA COLOR: BLANCO, AMPERIOS : 15A,VOLTIOS : 125V	UNIDAD	1
162	TOMA CORRIENTE DOBLE TAMPER RESISTANT 15 AMP., 125 V. COLOR BLANCO	UNIDAD	1
163	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA COMPLETA COLOR BLANCO	UNIDAD	1
164	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA COMPLETA COLOR NARANJA	UNIDAD	1
165	TORNILLO 6 X 3/4” DRYWALL CAJA X 500 UND	UNIDAD	1
166	TORNILLO 6X1` DRYWALL CAJA POR 500 UND	UNIDAD	1
167	TORNILLO AUTO-PERFORANTE 1/2"	UNIDAD	1
168	TORNILLO GOLOSO 1/2"	UNIDAD	1
169	TORNILLO GOLOSO 1”	LIBRA	1
170	TORNILLO LAMINA DRYWALL # 6 X 1" PUNTA AGUDA ROSCA FINA NORMA AISI 1022 PARA INSTALACION DE PLACA DE YESO EN LAMINA GALVANIZADA PRESENTACION X 100 UND	LIBRA	1
171	TORNILLO LÁMINA DRYWALL 2"	UNIDAD	1

172	TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2" RDE 13,5 TUBO X 6M	UNIDAD	1
173	TUBO PVC DE 3/4" X 6MTS PRESIÓN	UNIDAD	1
174	UNIÓN CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	UNIDAD	1
175	CODOS DE COBRE 1/2"	UNIDAD	1
176	CODOS DE COBRE 3/8"	UNIDAD	1
177	CODOS DE COBRE 5/8"	UNIDAD	1
178	CODOS DE COBRE 7/8"	UNIDAD	1
179	FILTRO SECADOR ROSCABLE 3/8"	UNIDAD	1
180	FILTRO SECADOR ROSCABLE 1/2"	UNIDAD	1
181	RACOR DE COBRE 1/2"	UNIDAD	1
182	RACOR DE COBRE 1/4"	UNIDAD	1
183	RACOR DE COBRE 3/8"	UNIDAD	1
184	RACOR DE COBRE 5/8"	UNIDAD	1
185	RACOR DE COBRE 7/8"	UNIDAD	1
186	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE 1/2" X 15ML	UNIDAD	1
187	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE 1/4" X 15ML	UNIDAD	1
188	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE 3/8" X 15ML	UNIDAD	1
189	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE 5/8" X 15ML	UNIDAD	1
190	ROLLO DE TUBO DE COBRE DE 7/8" X 15ML		1
191	TIRAS DE RUBATEX DE 1/2"	UNIDAD	1
192	TIRAS DE RUBATEX DE 1/4"	UNIDAD	1
193	TIRAS DE RUBATEX DE 3/8"	UNIDAD	1
194	TIRAS DE RUBATEX DE 5/8"	UNIDAD	1
195	TIRAS DE RUBATEX DE 7/8"	UNIDAD	1
196	REFRIGERANTE 410	PIPETA	1
197	REFRIGERANTE R-22	PIPETA	1
198	CABLE ENCAUCHETADO NO. 10	ROLLO	1
199	CINTA NEGRA ELÉCTRICA X 3 METROS	UNIDAD	1
200	GAS BUTANO X 16 ONZAS	CILINDRO	1
201	CINTA VINILO PARA REFRIGERACIÓNX 15 METROS	ROLLO	1
203	TUBO CONDUIT 1/2" EMT GALVANIZADO, LARGO 3M, 0.042", NTC 105	UNIDAD	1
204	TUBO CONDUIT 3/4" EMT GALVANIZADO, LARGO 3M, 0.049", NTC 105	UNIDAD	1
205	UNIONES GALVANIZADO EMT 1/2"	UNIDAD	1
206	UNIONES GALVANIZADO EMT 3/4"	UNIDAD	1
207	CURVAS GALVANIZADO EMT 1/2"	UNIDAD	1

208	CURVAS GALVANIZADO EMT 3/4"	UNIDAD	1
209	GRAPA METÁLICA 1/2" DOBLE ANCLAJE	UNIDAD	1
210	GRAPA METÁLICA 3/4" DOBLE ANCLAJE	UNIDAD	1
211	AUTOMÁTICO BIPOLAR X 30 AMP	UNIDAD	1
212	TABLERO METÁLICO DE 4 PUESTOS (PARA LOS AUTOMÁTICOS DEL ÍTEM ANTERIOR)	CAJA	1
213	TUBO FLUORESCENTE (VELA) T8 600MM 6400K 10W AC100-260V	UNIDAD	1
214	LÁMPARA CIRCULAR TIPO LED PARA TECHO, DIÁMETRO 20 CM, 24W	UNIDAD	1
215	PANEL LED CUADRADO, 60 CM X 60 CM	UNIDAD	1
216	BOMBILLO ESPIRAL DE 40 W	UNIDAD	1
217	UNIVERSAL PVC 3/4"	UNIDAD	1
218	UNIVERSAL PVC 1/2"	UNIDAD	1
219	BUJE PVC 1" A 3/4"	UNIDAD	1
220	BUJE PVC 1" A 1/2"	UNIDAD	1
221	SEMICODO BLANCO PVC 45° DE 1"	UNIDAD	1
222	JUEGO COMPLETO DE GRIFERÍA PARA COCINA CON DOS LLAVES	UNIDAD	1
223	JUEGO COMPLETO DE SIFÓN PARA LAVAPLATOS DE COCINA	UNIDAD	1
224	JUEGO COMPLETO DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS CON UNA LLAVE	UNIDAD	1
225	JUEGO COMPLETO DE SIFÓN PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
226	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UNIDAD	1
227	SANITARIO COMPLETO	UNIDAD	1
228	REJILLA DE SIFÓN DE 3"	UNIDAD	1
229	LÁMINA DRYWALL	LÁMINA	1
230	LÁMINA DE ETERBOAR	LÁMINA	1
231	TORNILLO DRYWALL 3/4" ROSCA FINA	UNIDAD	1
232	TORNILLO DRYWALL 1" ROSCA FINA	UNIDAD	1
233	TORNILLO PUNTA AGUJA CABEZA LENTEJA 3/4"	UNIDAD	1
234	OMEGAS PARA DRYWALL	UNIDAD	1
235	OMEGAS PARA ETERBOARD	UNIDAD	1
236	ÁNGULOS PARA DRYWALL	UNIDAD	1
237	VIGUETAS PARA DRYWALL	UNIDAD	1
238	CHAZO METÁLICO 3/8"	UNIDAD	1
239	CHAZO METÁLICO 1/4"	UNIDAD	1
240	TEJA ETERNIT NO. 8	UNIDAD	1
241	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA 4 1/2"	UNIDAD	1
242	SOLDADURA 6013 X 1/8"	KILO	1
243	CONTROL DE PASO DE 1/2" PVC	UNIDAD	1
244	CONTROL DE 3/4" DE PVC	UNIDAD	1
245	REDUCCIÓN DE 1" A 1/2"	UNIDAD	1
246	PORTACANDADO METÁLLICO	UNIDAD	1

247	ESPIRAL PARA CABLES DE COMPUTO	PAQUETE X 10 METROS	1
248	RUEDAS PARA PORTONES CORREDIZOS RECTOS	UNIDAD	1
249	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 1000 LITROS	UNIDAD	1
250	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE 500 LITROS	UNIDAD	1
251	PRESOSTATO 30 - 50 PSI	UNIDAD	1
252	GUARDAMOTOR DE 16 AL 26 AMPERIO TRIFÁSICO CON AUXILIAR "N-C" Y "N-O"	UNIDAD	1
253	SOLDADURA 6013 1/8 DE PULGADAS	UNIDAD	1
254	SOLDADURA 6013 DE 1/32 DE PULGADAS	UNIDAD	1

3.3 ASPECTO REGULATORIO

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el Capítulo I de la Planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015., Resolución 666 de 2020, 223/2021, 777/2021. Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9, El Decreto 1079 de 2015, NTC 4435.

Criterios Ambientales y SST:

CRITERIO GENERAL	CRITERIO ESPECIFICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE REQUISITO LEGAL	OBSERVACIONES	ETAPA
Información de la empresa:	Tamaño y actividad económica		Oficio mediante el cual se informe nombre o razón social, tamaño de la empresa (número de trabajadores), actividad económica. Con fecha de expedición no mayor a 5 dias. Firmado por el representante legal y encargado del SGSST.		Precontractual

Tener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Afiliación y pago al/del Sistema General de Riesgos Laborales	**Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019**	Certificado de afiliación a la ARL. Con fecha de expedición no mayor a 5 dias.	En la etapa precontractual debe aportar certifIcado de afiliación a la ARL del empleador. De igual forma en la etapa contractual aportar al supervisor de contrato y a esta área mediante el correo npredondo@sena.edu.co, certificado de afiliación a la ARL, con fecha de expedición no mayor a 5 días mensualmente hasta la fecha final del contrato.	Precontractual /contractual
			Certificado afiliación a la EPS del empleador y trabajadores. Con fecha de expedición no mayor a 5 dias.	En la etapa precontractual debe aportar certifIcado de afiliación a la EPS del empleador. De igual forma en la etapa contractual aportar al supervisor de contrato y a esta área mediante el correo npredondo@sena.edu.co, certificado de afiliación a la EPS, con fecha de expedición no mayor a 5 días mensualmente hasta la fecha final del contrato.	Precontractual /contractual
			Soporte de pago seguridad social, periodo actual.	De aquellas trabajadores que requieran ingresar a las instalaciones para la entrega de los materiales	Precontractual /contractual

	Manual del SGSST		Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, firmado por persona que reúna las condiciones de idoneidad para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo de que trata el Artículo 2.2.4.1.3 del decreto 1072 de 2015.		Precontractual /contractual
	Diagnóstico inicial / autoevaluación		Diagnóstico inicial del SGSST **firmado por persona que reúna las condiciones de idoneidad para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo** y representante legal. No sobra aclarar que el documento en general debe ser legible y apreciarse con claridad tanto el puntaje (% de cumplimiento), como la valoración (Crítico, moderadamente aceptable o aceptable). Vigencia 2020 El número de estándares dependerá del tamano y/o nivel de riesgo de la empresa. Así mismo la idoneidad del profesional que emita y firme dicho diagnóstico (técnico, tecnólogo o profesional), conforme a la que dicta la norma.	**Si el puntaje obtenido es menor al 60%, valorada como CRÍTICO,** deberá aportar lo siguiente: Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo. **Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%. Valorada como**	Precontractual

				MODERADAMENTE ACEPTABLE, deberá aportar lo siguiente: Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo. Si el puntaje obtenido es mayor al 85%. Valorada como: ACEPTABLE no deberá aportar documentos adicionales.	
	Documentos persona idónea		Copia de la licencia vigente (de la persona que firma la certificación) expedida por autoridad competente.	Licencia vigente.	Precontractual
		Resolución 4927 de 2016 en su articulo 16. Las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas	Certificado curso de capacitación virtual SST 50 o 30 Hrs según corresponda, de la persona que firma la certificación de implementación del SGSST. Emitido por instituciones de que trata la Resolución 4927 de 2016.	Tener en cuenta que este curso vence cada 3 años, por lo que la persona debe actualizar el mismo. Debe anexar certificado de curso vigente o actualizado.	Precontractual

		cada tres (3) años.			
Documentos relacionados con la necesidad y/o productos o servicios a contratar.	Presentar informe con la identificación de los peligros	Decreto 1072 de 2015	Informe de identificación de peligros que se pueden presentar durante el desarrollo del contrato. Matriz de peligros		Contractual
	Fichas tecnicas de las herramientas y/o equipos acontratar.		Fichas tecnicas de las herramientas	Todos los equipos y/o herramientas, deben contar con su respectivas fichas técnicas, mismas que deberán dejarse en el àrea de almacén ser aportadas de forma física al àrea de almacèn para poder recibir el documento de satisfacción.	Precontractual /contractual
	Todas las sustancias y/o productos químicos tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9, Decreto 1079 de 2015, NTC 4435.	Etiquetado y marcado de los productos químicos.	Los productos químicos deberán ser entregados al área de almacén con el correspondiente etiquetado y marcado, acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado.	Contractual
			Hojas de seguridad de los productos quimicos con las 16 partes, conforme al SGA - Sistema Globalmente armonizado.	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar	Precontractual /contractual

				actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). En la etapa contractual estas hojas de seguridad deberán dejarse en el área de almacén para poder recibir el documento de satisfacción.	
Contar con un protocolo de bioseguridad frente al COVID 19.	Protocolo de bioseguridad	Resolución 666 de 2020	Protocolo de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID- 19, avalado por autoridad competente.	El protocolo debe estar firmado por personal idóneo. Debe contar con certificado, resolución de reapertura o notificación de autorización para operar, dicho certificado debe ser emitido por la entidad territorial competente.	Precontractual
			Evidencias de capacitación respecto al protocolo de bioseguridad para prevenir y mitigar el COVID 19.	En la etapa precontractual debe aportar registros de capacitación en temas que relacionados con protocolos de bioseguridad, Resolución 666/2020, 223/2021, 777/2021, de igual forma en la etapa contractual aportar al supervisor de contrato y a esta área mediante el correo npredondo@sena.edu.co, registro de capacitación en cuanto al protocolo de bioseguridad, de los trabajadores que requieran ingresar a	Precontractual /contractual

				las instalaciones del SENA.	
			Informe Procedimiento de limpieza y desinfección antes, durante y despues del proceso de empaque de los productos. Con evidencias de todo el proceso de bioseguridad. Uso de elementos de bioseguridad	Informe con evidencias, estas evidencias pueden ser fotos y/o video.	Contractual
Estado de salud	Estado de salud del o los trabajadores externos.	Resolución 666 de 2020, 223/2021, 777/2021.	Certificado emitido por persona idónea (personal del área de la salud), donde conste el buen estado de salud del o los trabajador(es) no mayor a 5 cinco días. En caso de entrega personal de los materiales.	Emitido por profesional de la salud. Esto en el caso de que requiera ingresar a las instalaciones del SENA.	Contractual
Inducción DEL SGSST del SENA	Inducción SST del SENA	Decreto 1072 de 2015	Lista de asistencia, evaluación.	El supervisor de contrato deberá contactar al equipo SST del SENA. antes del inicio de actividades para realizar la respectiva inducción del SGSST del personal que requiera ingresar a las instalaciones del SENA.	Contractual

3.4 ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta el marco general del sector de la construcción, anteriormente reseñado se hace necesario detallar el comportamiento del mercado minorista, el cual es el nicho que ocupa el presente análisis del sector, toda vez que es allí donde apunta el objeto del proceso de contratación ya que su propósito es la adquisición de materiales de construcción los cuales permitan satisfacer las necesidades previstas en los centros y sedes de la entidad con respecto a los mantenimientos que estos demanden.

En enero de 2019, las ventas del comercio minorista aumentaron 3,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2018. De las 16 líneas de mercancías, 12 registraron variaciones positivas en sus ventas reales sumando 3,8 puntos porcentuales. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,7 puntos porcentuales al comportamiento del sector.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero 2019 / enero 2018) p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**3,0**	**3,0**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,0	1,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	7,3	0,5
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	17,3	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,7	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	3,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	2,8	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,8	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	2,0	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,3	0,0
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,1	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,9	-0,1
Vehículos automotores y motocicletas	-4,1	-0,5

Fuente: DANE - EMCM.

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Por otro lado, en diciembre de 2018 frente a diciembre de 2017, las ventas reales del comercio minorista crecieron en cuatro de las cinco ciudades estudiadas (Bogota D.C, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellin). Las mayores variaciones positivas se presentaron en Bogotá con 7,4% y Bucaramanga con 6,9%, mientras que la ciudad de Cali registró la única variación negativa con 0,4%. En el periodo enero-diciembre 2018 en comparación con enero-diciembre 2017, las ventas reales del comercio minorista crecieron en las cinco ciudades estudiadas. Las mayores variaciones positivas se presentaron en Medellín con 4,6% y Bucaramanga con 4,2%. En el cuarto trimestre de 2018 frente al cuarto trimestre de 2017, las ventas reales del comercio minorista crecieron en las cinco ciudades estudiadas. Las mayores variaciones positivas se presentaron en Bogotá con 7,4% y Bucaramanga con 6,9%.

El Dane explicó que ese comportamiento positivo se debió, principalmente, al "crecimiento de las líneas de mercancía de vehículos automotores y motocicletas (+26%), equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico (+25,9%) y alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas (+7%), que registraron mayores promociones, estrategias publicitarias y lanzamiento de nuevas referencias".

Del otro lado, las líneas que presentaron las mayores contracciones fueron las de libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares con una variación anual de -9,2%; artículos de ferretería, vidrios y pinturas -4,7%; y productos farmacéuticos y medicinales -3,5%.

A pesar de que las ventas tuvieron un buen comportamiento, el personal ocupado por el comercio minorista tuvo una caída de 0,1%.

Al mirar el comportamiento del último año, las ventas reales del comercio minorista presentaron una variación de -0,3% y el personal ocupado registró una variación de 1,5%.

3.4.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Luego de realizar la publicación de la solicitud de pre-cotizaciones en la página web del Sena, http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=56526 - y en la plataforma SECOP 2, SOLICITUD DE PRECOTIZACION MGN-0006-2021.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1937347&isFromPublicArea=True&isModal=False
se recibieron las siguientes;

1- GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA
2- SUPERMERCADO FENIX
3- FERRETRIA SAN FRANCISCO LTDA
4- SUPERMERCADO EL NUEVO BARATON

VER ESTUDIO DE MERCADO ANEXO 1.

Dirección Regional Magdalena

Anexo 3

ANALISIS DEL SECTOR

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

En este análisis del sector económico y estudio de mercado., para obtener el valor estimado para la presente contratación, tendremos en cuenta el objeto del contrato, las ventajas que representan para la entidad contratar el suministro de los elementos con el proponente que cotice cada ítem con un menor valor y que cumpla con la descripción técnica del servicio y/o elementos a contratar.

Para determinar el valor del contrato para la vigencia 2021, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2021 destinada para la adquisición de bienes y servicios del SENA Regional Magdalena (CDP No. 5021 del 01 de FEBRERO de 2021. - Anexo al presente análisis del sector y estudio de mercado).
- El Valor unitario promedio de cada elemento en las cotizaciones recibidas.

Teniendo en cuenta lo anterior y basados en las necesidades del Servicio (SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE), se establece el valor estimado del contrato en la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/L ($21.738.018M/L).

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Estos servicios son ofertados por empresas locales y nacionales, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad. Atendiendo las ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la prestación de este tipo de servicios, éstos se especializan en el Sector Terciario- actividades de comercio y se analizan las características de los oferentes, utilizando bases de datos, reportes empresariales, directorio telefónico, internet, Sirem, Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logística asociada al objeto del contrato, para que los bienes se suministren al usuario final en el tiempo y de forma adecuada.

Para la obtención de este tipo de servicios, las empresas del sector suministran un listado con todos elementos ofrecidos cumpliendo con las exigencias técnicas, de precios, de cantidad y calidad requeridos, de acuerdo con las necesidades que presenta del Servicio la Regional Magdalena.

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose que, a nivel local y nacional, las siguientes empresas ofertan este tipo de servicios, así:

NOMBRE EMPRESA	DIRECCION
ALMACÉN ELECTROSÁN	Calle 10 # 7-46 Santa Marta, Magdalena
CONSTRUMAGDALENA - Ferretería	Cra. 12 #10-10, Santa Marta, Magdalena
Ferretería Metrópolis S.A.S.	Cra 43 calle 84 esq. Barranquilla, Atlántico
Ferretería Dinico S.A.S.	Cra 40 # 30 – 47 Barranquilla, Atlántico

Dirección Regional Magdalena

Anexo 3

ANALISIS DEL SECTOR

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

De conformidad con la necesidad identificada en el Plan Anual de adquisiciones vigencia 2021 de la Dirección de la Regional Magdalena y teniendo en cuenta que en el almacén no existen elementos de ferretería disponibles en el inventario, estos deben contratarse a través de una persona natural o jurídica, que reúna las condiciones técnicas y de idoneidad exigidas por la entidad. Por todo lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando el bien o servicio anteriormente descrito, con un proveedor que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas, y de calidad establecidas por la entidad contratante y de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, habiéndose determinado que la opción más favorable para suplir tal necesidad es a través de la celebración de un contrato de suministro para la adquisición de tales elementos en las cantidades requeridas y de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas por la entidad.

Que una vez revisada la plataforma SACB de administración de almacén e Inventarios del SENA, la Coordinación del Grupo Almacén e Inventarios del SENA Regional Magdalena, certifica la inexistencia de los materiales y elementos de ferretería objeto de la necesidad de suministro del presente proceso, según documento de fecha 18 de junio de 2021, que forma parte integral del presente documento.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

ENTIDAD	MODALIDAD SELECCION	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
SENA Regional Antioquia	Mínima Cuantía	MC-MGN-0025-2020	Suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería que sean requeridos por el Despacho de la Dirección Regional Magdalena, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste.	$ 72.174.626

Dirección Regional Magdalena

Anexo 3

ANALISIS DEL SECTOR

SENA Regional Magdalena	Mínima Cuantía	DRM 060 de 2018	Adquirir a título de compraventa elementos de ferretería para la Dirección Regional Magdalena	$ 6.926.000
SENA Regional Magdalena	Mínima Cuantía	DRM 050 DE 2017	Adquirir a título de Compraventa los materiales de ferretería para garantizar el mantenimiento y preservación de los inmuebles propios a cargo de la Dirección Regional Magdalena y demás inmuebles tomados en arrendamiento o en comodato para garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones locativas de las áreas administrativas y de formación profesional	$ 37.683.668

Dado en Santa Marta, Departamento del Magdalena, el

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2021.06.23 15:20:31 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional

Proyectó: German Andrés Dulcey Rincón
Cargo: Abogado de Contratación Grupo Mixto. Líder del proceso

Revisó: Lisneida Celedón Urbina
Cargo: Abogado Grupo Mixto. (Comité Estructurador)

Revisó: Miriam Acosta Zagarra
Cargo: Arquitecto Grupo Mixto (Comité estructurador)

Vo.Bo. Marlys Martinez Oliva
Cargo: Coordinadora Administrativa Mixta.